



C-2024-104399



Resolución de aceptación a registro

Santiago, 08/05/2024

Tipo / Nro Solicitud: Marca de P&S / **1568060**

Fecha de solicitud: 07/12/2023



Denominación: **24 RADIO**

Clase: NCL 38

Titular: Televisión Nacional de Chile

Representante: SILVA ABOGADOS

Vistos, el mérito de autos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.039, en sus artículos 19, 20, 22 y en el Reglamento de dicha ley, se acepta a registro esta solicitud.

Con protección al conjunto y sin protección a los elementos compositivos aisladamente considerados de conformidad a lo previsto en el artículo 19 bis c) de la Ley 19.039.

Se deja constancia que el registro de la marca no exime del cumplimiento de las normas referidas a la distribución, comercialización, rotulado, etiquetado, origen, normas sanitarias y toda otra regulación especial aplicable a los productos y/o servicios que la marca pretende distinguir en Chile.

De conformidad a lo dispuesto en artículo 18 bis E de la Ley 19.039, para obtener Usted el registro solicitado deberá acreditar el pago de los derechos finales correspondientes, dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde la fecha de la notificación de esta resolución. Si así no lo hiciera, la solicitud se tendrá por abandonada, procediéndose a su archivo.

Resolución notificada por estado diario con esta fecha. Notifíquese por medio electrónico.
Resolución firmada por quien sirve el cargo de Director Nacional del Instituto o subrogante
